



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

RESOLUCIÓN No. 405
(07 de julio de 2017)

“Por medio de la cual se prorroga un encargo y se prorroga un nombramiento, en provisionalidad,
”

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y

CONSIDERANDO

Que la señora JOHANA ANDREA PÁRAMO ROJAS presentó prorroga de su incapacidad, por 20 días a partir del 08 de julio de 2017. Copia de este documento formará parte de la presente resolución.

Que atendiendo a las incapacidades que ha presentado la señora JOHANA ANDREA PÁRAMO ROJAS se suplió el cargo nombrando al señor CARLOS ANDRES CORTES, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo de escribiente nominado de la secretaría de la corporación, para ocupar el cargo de la señora PÁRAMO, en sala plena extraordinaria No. 11 del 22 de mayo de 2017.

Que en la misma sala plena extraordinaria, ante la vacancia del cargo de escribiente nominado de la Secretaría del Tribunal, se nombró **en encargo** al señor GILDARDO CHIMBÌ BARRAGÀN en este cargo, por el tiempo de la incapacidad de la señora PÁRAMO y a su vez en el cargo de Citador Grado IV, que el señor CHIMBÌ desempeña en titularidad, se nombró en provisionalidad al señor HUGO JUNIOR AGUDELO CORTÈS.

Que conocida la nueva prórroga de la incapacidad de la señora PÁRAMO, se procederá a prorrogar **el encargo** al señor GILDARDO CHIMBÌ BARRAGÀN, en el cargo de escribiente nominado de la Secretaría de la Corporación, atendiendo a lo establecido en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, hasta el 21 de julio de 2017.

Igualmente se procede a prorrogar el nombramiento en provisionalidad en el cargo de Citador Grado IV, al señor HUGO JUNIOR AGUDELO CORTÈS, hasta el 21 de julio de 2017.

Que el Tribunal Administrativo del Meta es competente para realizar la prorroga antes referida.

Que en mérito de lo anterior, el Tribunal Administrativo del Meta,



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR EL NOMBRAMIENTO EN ENCARGO al señor **GILDARDO CHIMBÌ BARRAGÀN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.339.666 de Villavicencio, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaria del Tribunal Administrativo del Meta, hasta el 21 de julio de 2017 de acuerdo con las consideraciones.

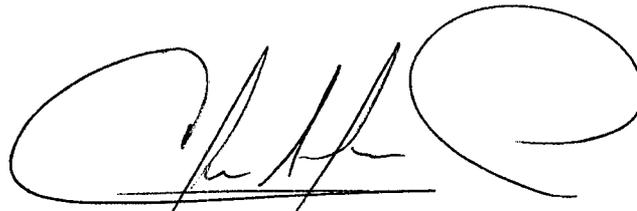
ARTÍCULO TERCERO: PRORROGAR EL NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD al señor **HUGO JUNIOR AGUDELO CORTÈS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.056.774.248 de Villavicencio, en el cargo de **CITADOR GRADO IV** de la Secretaria del Tribunal Administrativo del Meta, hasta el 21 de julio de 2017 de acuerdo con las consideraciones.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente decisión a los interesados, y comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la Rama Judicial en Villavicencio.

ARTÍCULO TERCERO: En aplicación al artículo 65, parágrafo, del CPACA, publíquese la presente decisión en la página de la Rama Judicial, Tribunal Administrativo del Meta.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Villavicencio a los siete (07) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).



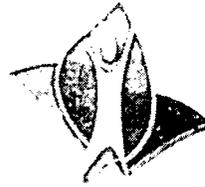
CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Presidenta



VÍCTOR ALFONSO PUERTO GARCÍA
Secretario

FECHA

07 / 07 / 2017



NIT. 900.273.700-3

Clínica Sanar
Salud para la familia

PACIENTE:

Yolana Jarama

ID. 1171912166 ENTIDAD:

SE SOLICITA:

Se da porroqu manparidad
nédica por 20 días (ventos)
a partir del 8/Jul/2017
D.O. gest 27 Jan
② Per fchis

~~Dr. Cristóbal G. Barza
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
C.C. 25140-01 R.H. 1111~~

Calle 33 A No. 38-56 B. Barzal Tel. 684 9787 Cel. 317 894 2387 E-mail: clinicasanar.especialistas@gmail.com
Villavicencio - Meta





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, 07 de julio de 2017

OFICIO No. 108

Doctor
ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta
Ciudad

Respetado doctor Romelio Elías:

De manera atenta le remito en dos (2) folios la corrección que dentro del término de ejecutoria, efectuó el Tribunal en Sala Plena Extraordinaria No. 16 del 5 de julio del año en curso, al formato de calificación integral de servicios del doctor VICTOR ALFONSO PUERTO GARCÍA identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.385.148, Secretario de la corporación, notificado el 22 de junio de la presente anualidad, correspondiente al período 2016, de conformidad con el artículo 98 y ss. del Acuerdo No. PSAA14-10281 de diciembre de 2014.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Presidenta



PALACIO DE JUSTICIA. TORRE B. OFICINA 504
Email des05tamet@cendoj.ramajudicial.gov.co
VILLAVICENCIO - META